



Dependencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Sección CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.
Número CIRCULAR 31/2026
Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 de junio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR 31/2026

PERSONAL Y USUARIOS DEL SERVICIO QUE PRESTA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Atendiendo las recomendaciones que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, ha realizado a la población en cuanto a extremar medidas de precaución necesarias, derivado de la Depresión Tropical Dos-E, especialmente en los municipios de Acapulco y los ubicados en la región de Costa Grande y Costa Chica, este Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en tutela del derecho humano a la vida y a la salud de los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Guerrero y de los usuarios del servicio que presta el Centro de Convivencia Familiar Supervisada con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, además, **con el propósito de garantizar el debido desarrollo de los procedimientos**, y por ende, asegurar los derechos que asisten a los justiciables, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79, fracciones VI y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se decreta la suspensión de labores el domingo 07 de junio de 2026**, para dicha unidad administrativa, ubicada en calle segunda cerrada de Cristóbal Colón, número 46, fraccionamiento Magallanes, de Acapulco de Juárez, Guerrero.

En consecuencia, a través de la página oficial y demás medios a disposición comuníquese este acuerdo a la titular del Centro de Convivencia Familiar Supervisada con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, y a los usuarios del servicio que brinda la citada unidad administrativa. Cúmplase".

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



ATENCIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTRO. EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validador>

SIU55EFA/TA2Rd5feRK6x2DAI4HBqyD0RtUUYclir/o=